

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
25-06-2026

Estimado Accionista,

Por medio de la presente, siguiendo las indicaciones del Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, se le informa que el Consejo de Administración de "ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A." (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía") con C.I.F. N° A09716036, ha acordado convocarles a la **Junta General de Accionistas**, que se celebrará de forma exclusivamente telemática.

La sesión se celebrará el **día 25 de junio de 2026 a las 16:00 horas (hora española)**, en primera convocatoria o el día 26 de junio a las 16:00 hora española en segunda convocatoria.

Para acceder a la sesión deberán de registrarse en el siguiente formulario: <https://forms.gle/zEMP8HATFCBqoKTJA>. Una vez completo el formulario, recibirán el link de la sesión. Para más información en este aspecto, revisar ANEXO I de la convocatoria.

Con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Primero. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2025, redactadas en castellano e inglés.

Segundo. – Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2025, redactados en castellano y en inglés. Todo ello junto con el Informe de Auditoría del Grupo emitido por el auditor de cuentas.

Cuarto. – Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto. – Reelección de "GRANT THORNTON, S.L.P., SOCIEDAD UNIPERSONAL" como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026 y 2027.

Sexto. – Composición del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de Consejeros:

- 6.1 Reelección de D. Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, como CEO y Presidente del Consejo.
- 6.2 Reelección de D. Ángel García-Cordero Celis, con la categoría de Consejero Independiente.
- 6.3 Reelección de D. Luis-Eduardo Vargas Loret de Mola, con la categoría de Consejero Dominical.
- 6.4 Reelección de Dante-Antonio Albertini Abusada, con la categoría de Consejero Independiente.
- 6.5 Nombramiento de Wolf Dieter Krefft Berthold con la categoría de Consejero Dominical.
- 6.6 Nombramiento de Alvaro Correa Malachowski, con la categoría de Consejero Independiente.
- 6.7 Nombramiento de Bernardo Vargas Gibsone, con la categoría de Consejero Independiente.

Séptimo. – Aprobación de la Política de Remuneración de los Consejeros, aplicable desde su aprobación y hasta el final del ejercicio social 2026 y durante los ejercicios sociales 2027 y 2028.

Octavo. – Aprobación de la modificación de los artículos 37 y 39 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con el fin de adecuar su contenido a los requisitos y exigencias establecidos por la normativa reguladora del mercado BME Growth, operado por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Noveno. – Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución, formalización e implementación de las modificaciones estatutarias aprobadas bajo el punto Octavo del presente orden del día, incluyendo la facultad para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos, subsanar defectos u omisiones, y realizar las gestiones oportunas ante el Registro Mercantil y cualesquiera otros organismos competentes para la inscripción y plena eficacia de dichos acuerdos.

Décimo. – Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo. – Información sobre la incorporación de AIG en la Bolsa y Mercados Españoles en el segmento Growth con fecha 20 de mayo 2026, así como, sobre el inicio del proceso de exclusión de cotización en Euronext Access +.

Duodécimo. – Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

FORMA DE CONVOCATORIA Y COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el art. 16.1 de los Estatutos Sociales, la Junta se convoca mediante anuncio publicado en la página web

de la Sociedad (<https://www.andinoglobal.com/>), inscrita y creada en los términos del art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Con carácter complementario, el Consejo de Administración podrá, si lo estima conveniente, remitir el anuncio de la convocatoria, bien por correo certificado o bien por correo electrónico, a las direcciones de los accionistas.

De conformidad con el art. 172.1 LSC y el art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, aquellos accionistas que representen, al menos, el **CINCO POR CIENTO (5%)** del capital social podrán solicitar que se publique un **complemento a la convocatoria** de la Junta, para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la publicación de la convocatoria.

De igual modo, el Presidente del Consejo de Administración está expresamente facultado para introducir nuevos puntos en el orden del día de la convocatoria, publicando un complemento de la convocatoria a tales efectos, en los términos del art. 172 LSC.

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir y participar en la Junta General de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que tengan inscrita su titularidad en el registro de anotaciones en cuenta con **CINCO (5) DÍAS NATURALES** de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, es decir, no más tarde del 20 de junio de 2026.

En aplicación del artículo 19.5 de los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación y emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la **Tarjeta de asistencia, delegación y voto** que se acompaña como Anexo II a la presente convocatoria.

Esta tarjeta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de los Estatutos, deberá ser debidamente cumplimentada y firmada y enviada a: joaa@andino.com.pe

La recepción de estas Tarjetas, para ser computadas como válidas, deberá producirse antes de las **24 horas del TERCER (3º) día anterior**, es decir, el día 22 de junio de 2026 al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, conforme a lo prescrito en el artículo 19.6 de los Estatutos.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el **SÉPTIMO (7º) DÍA ANTERIOR**, es decir, el día **18 de junio de 2026** al previsto para la celebración de la Junta General, los

accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

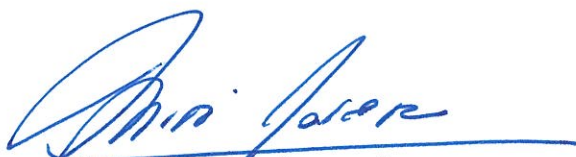
PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a los accionistas y/o sus representantes de que sus datos personales, así como aquellos que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o que sean obtenidos a través de la grabación de la Junta General, serán tratados por ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. (NIF: A-09716036, dirección: calle José Ortega y Gasset 22-24, 5ª planta, Madrid 28006; Tel: +34 667 058 670; email: investors@andinoglobal.com) como responsable del tratamiento.

La finalidad de este tratamiento es (i) el desarrollo, gestión y control de la relación accionarial; (ii) la celebración, grabación y difusión de la Junta General y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la misma; (iii) gestionar el ejercicio de los derechos de los accionistas de asistencia, información, delegación y voto y (iv) garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. La base legal es la ejecución de la relación contractual existente, así como el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, ante ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: investors@andinoglobal.com. Los accionistas que sean personas jurídicas podrán ejercer el derecho de rectificación de la información incompleta o inexacta sobre su identidad como accionistas. Asimismo, podrán en cualquier momento reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es). Para más información, puede consultarse la política de protección de datos en el espacio habilitado para la Junta General a través de la página web: <https://www.andinoglobal.com>.

En Madrid, a 22 de mayo de 2026



Mirari Barrena Longarte
Secretaria del Consejo de Administración